

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número1545/25

### AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

#### **A N U N C I O**

Con fecha 12 de marzo de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación para el año 2025.

Detectado error material en el mismo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En el referido anuncio, donde dice:

“habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo, por unanimidad, de Aprobación Inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Debe decir:

“habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo, por mayoría, de Aprobación Inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cepeda la Mora, 3 de julio de 2025.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.